



ADMON. 2015-2018



El R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, que preside el Ciudadano Doctor José Santiago Preciado Robles, a través de la Coordinación de acción Cívica, otorgará el Reconocimiento Público al Mérito Cívico, con la Presea denominada "General Gerónimo Treviño Leal", teniendo a bien:

## C O N V O C A R

A toda la Ciudadanía que de manera personal, o a través de las Asociaciones Civiles, Sociales, Profesionales, Culturales, Políticas, Deportivas, Humanísticas, Religiosas, Ecológicas, etc. que integran la Sociedad Jimenense, en todas las localidades del Municipio, a participar proponiendo candidatos que puedan ser acreedores a dicha Presea en su Edición 2017, cumpliendo las siguientes:

## B A S E S

- 1.- Ser Ciudadanos Jimenenses por nacimiento, o a vecinados en este municipio por más de 10 años, o descendientes directos de Ciudadanos Jimenenses, o haber sido declarados por el R. Ayuntamiento como hijos adoptivos de esta comunidad.
- 2.- Aquellos Ciudadanos Jimenenses que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, hayan realizado actos de evidente significado y trascendencia en beneficio de la comunidad.
- 3.-El Premio se concederá a personas físicas que hayan trascendido en la comunidad de Cadereyta Jiménez, por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en una o más de las siguientes actividades: sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, deportivas, de voluntariado; y a quienes hubieren participado en un acto heroico, que ponga de relieve sus virtudes cívicas y su valentía al arriesgar su vida para salvar a los demás.
- 4.- El R. Ayuntamiento designará a la persona que deberá ser distinguida con la presea, tomando en cuenta su labor desarrollada, por lo que para el estudio respectivo deberá presentarse una propuesta con una biografía o semblanza de cada ciudadano propuesto en vida o Post-Mortem, debiendo presentarse en este último caso, la propuesta siempre y cuando haya transcurrido más de un año de la fecha del fallecimiento.
- 5.-Las Propuestas de candidatos a la Presea, serán recibidas en la **Coordinación de Acción Cívica**, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, en la Calle 20 de Noviembre 106 Sur, en la Zona Centro, dentro del horario de 9:00 am a 3:00 p.m.
- 6.- La ceremonia de premiación será pública y solemne.

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción el día **Viernes 28 de Julio del año en curso**, las cuales deberán presentarse de manera impresa y digital, con la siguiente información:

- 1) Documento que contenga datos biográficos del candidato propuesto;
- 2) Documento que acredite lo señalado en la base tercera;
- 3) Documento que contenga los méritos que se establecen en la base primera; y
- 4) Las evidencias que acrediten los trabajos y actividades de servicio comunitario o los hechos heroicos si así fuere el caso.

CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A 12 DE JUNIO DEL 2017

C. DR. JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES  
Présidente Municipal

C. Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTINEZ  
Secretario del R. Ayuntamiento